

DECRETO N°445.-

CASTRO, 18 de Mayo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Circ. N°0038 del 15.04.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago; el acuerdo del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°124 del 04.05.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIERASE a la Empresa de Servicios Gestión Ambiente S.A., RUT. N°96.929.830-9, la suma de \$81.345.232 (ochenta y un millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos), de conformidad a lo establecido en la Circ. N°0038 de fecha 15 de Abril de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago; destinado a la cancelación bono a trabajadores de empresas externalizadas del servicio de aseo comunal, año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Control Interno Municipal.
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.-